COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO- SESION EXTRAORDINARIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Conocer la situación que originó la modificación del presupuesto del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET y la reducción de los recursos disponibles para el municipio.
- Revisar la disponibilidad presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda Municipal para la vigencia correspondiente.
- Analizar los proyectos presentados por la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Administración Municipal para determinar su viabilidad conforme a los recursos disponibles.
- Definir y aprobar la redistribución de los recursos FONSET, priorizando las necesidades institucionales y el proyecto de adquisición, implementación, instalación y mantenimiento del circuito cerrado de televisión (CCTV) para el municipio de Mitú.
- Autorizar la continuidad de los trámites administrativos, presupuestales y precontractuales necesarios para la ejecución de los proyectos aprobados.
- Establecer los compromisos y acciones a seguir para garantizar la correcta ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.

ACTA No.05

FECHA	HORA	LUGAR
Mitú, 11 de junio de 2026	08:00 am	Despacho del alcalde

ASISTENTES

INTEGRANTES:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	DRA. ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO-SECRETARIA TECNICA
2	TENIENTE JUAN CAMILO MOLINA VILLATE	COMANDANTE DE ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ (E)
3	T.C JORGE HERNAN MOLINA PABÓN	COMANDANTE BATALLÓN DE SELVA NO.30 – GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ
4	DR. JORGE ERNESTO PINZÒN MORA	DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DE VAUPÉS

AUSENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1.		

2.

INVITADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte de la Secretaría de Gobierno y Administración Municipal.
3. Lectura de compromisos del Comité Territorial de Orden Público anterior.
4. Revisión de presupuesto FONSET por parte del secretario de hacienda.
5. Revisión y aprobación de proyectos FONSET por parte de los miembros del comité.
6. Definición de compromisos y acciones a seguir.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

La Secretaria Técnica del Comité Territorial de Orden Público, doctora Adriana Hoyos Rodríguez, Secretaria de Gobierno y Administración Municipal, procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, constatando la presencia de los miembros con voz y voto, encontrándose representadas las entidades que conforman el comité, existiendo el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.
En consecuencia, se declara instalada la sesión extraordinaria del Comité Territorial de Orden Público.

2. Instalación de la sesión por parte de la Secretaría de Gobierno y Administración Municipal

La doctora Adriana Hoyos Rodríguez, Secretaria de Gobierno y Administración Municipal y Secretaria Técnica del Comité Territorial de Orden Público, da la bienvenida a los asistentes, especialmente a los representantes del Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y al Secretario de Hacienda Municipal.

Explica que la convocatoria extraordinaria obedece a una situación presentada con los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, la cual hace necesario revisar nuevamente la distribución presupuestal aprobada anteriormente por el Comité.
Manifiesta que el proceso de formulación de los proyectos ya presentaba un importante avance, incluso con proyectos cargados en la plataforma MGA, razón por la cual fue necesario suspender temporalmente el proceso mientras se analizaba la nueva disponibilidad presupuestal derivada de la modificación en los recursos del Fondo.

En ese sentido, concede el uso de la palabra al doctor Cristian Ferney Rincón González, Secretario de Hacienda Municipal, para que exponga detalladamente las razones que originaron la disminución del presupuesto disponible del FONSET.

El doctor Cristian Ferney Rincón González, Secretario de Hacienda Municipal, inicia su intervención indicando que fue citado al Comité con el propósito de explicar la reducción presentada en el presupuesto del Fondo de Seguridad Territorial.

Informa que inicialmente la Secretaría de Hacienda había expedido un certificado presupuestal por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.689.536.815,69).

Posteriormente señala que, como consecuencia de las investigaciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación relacionadas con el Fondo Mixto Sierra Nevada, se identificó una situación administrativa respecto al manejo de unos recursos correspondientes al cinco por ciento (5%) del Fondo de Seguridad.

Explica que el Fondo Mixto Sierra Nevada ejecuta recursos provenientes del Sistema General de Regalías de la Gobernación, razón por la cual debía consignar dichos recursos al FONSEG de la Gobernación. Sin embargo, por un error administrativo ocurrido desde el año 2024, esos recursos fueron transferidos al Municipio de Mitú, cuando realmente correspondían al Departamento.

Aclara que ni la Gobernación ni el Municipio habían advertido esta situación hasta que la Fiscalía adelantó la investigación correspondiente, momento en el cual se evidenció el error en la destinación de los recursos.

Con el fin de brindar total claridad a los integrantes del Comité, el Secretario de Hacienda entrega a cada uno de los representantes de la Policía Nacional, Ejército Nacional y Fiscalía General de la Nación copia del expediente documental relacionado con el proceso, el cual contiene la solicitud presentada por el Fondo Mixto Sierra Nevada, los documentos remitidos por la Fiscalía y el certificado presupuestal actualizado expedido el día 26 de mayo, documentos que soportan la modificación presupuestal.
Finalmente precisa que la reducción presentada en el presupuesto del Municipio corresponde exactamente al incremento que recibirán dichos recursos en la Gobernación del Vaupés, por tratarse de recursos que legalmente pertenecen al Departamento.

3. Lectura de compromisos del Comité Territorial de Orden Público anterior

La Secretaria Técnica informa que los compromisos adquiridos en la sesión anterior estaban encaminados a la formulación y estructuración de los proyectos que serían financiados con recursos del FONSET.

No obstante, explica que la disminución de los recursos disponibles obligó a suspender temporalmente el trámite de dichos proyectos hasta tanto el Comité definiera una nueva distribución presupuestal acorde con el certificado expedido por la Secretaría de Hacienda.
En consecuencia, se deja constancia de que el análisis y redefinición de los proyectos será abordado en los siguientes puntos del orden del día.

4. Revisión del presupuesto FONSET por parte del Secretario de Hacienda

Una vez expuesta la situación financiera, la doctora Adriana Hoyos Rodríguez informa a los miembros del Comité que, conforme al nuevo certificado expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, el valor disponible del Fondo de Seguridad Territorial asciende a la suma de:
DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.327.147.534,69).

Con base en esta nueva disponibilidad presupuestal, presenta una propuesta para consideración de los miembros del Comité consistente en mantener la asignación de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) destinada al proyecto de adquisición, instalación e implementación del sistema de cámaras de seguridad para el municipio de Mitú.

Explica que dicho proyecto constituye una necesidad prioritaria para el municipio debido a las diferentes situaciones de seguridad que se han venido presentando, además de encontrarse alineado con las metas establecidas tanto en el Plan de Desarrollo Municipal como en los compromisos del Fondo de Seguridad Territorial.

Asimismo, informa que el proyecto ya presenta avances importantes dentro de la Secretaría de Planeación, encontrándose formulado y radicado para continuar con las etapas administrativas correspondientes.
Indica que, una vez reservados los recursos destinados al proyecto de cámaras de seguridad, el saldo aproximado de MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) sería distribuido entre los proyectos presentados por la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

Durante la sesión, el doctor Jorge Ernesto Pinzón Mora, Director Seccional de la Fiscalía, solicita una aclaración respecto a la disminución del presupuesto.
Expresa que deseaba comprender claramente el origen del reintegro de recursos, manifestando que entendía la existencia de una investigación por parte de la Fiscalía, pero que dicha investigación no implicaba necesariamente una orden de devolución de recursos

El Secretario de Hacienda aclara que el reintegro obedece exclusivamente a que los recursos fueron consignados por error al Municipio de Mitú cuando realmente pertenecían a la Gobernación del Vaupés.

El Director de la Fiscalía también consulta sobre la diferencia existente entre la denominación FONSET y FONSEG consignada en algunos documentos.

El Secretario de Hacienda responde que el Municipio administra recursos correspondientes al FONSET, mientras que la Gobernación administra recursos del FONSEG, razón por la cual el error consistió precisamente en que recursos destinados al Fondo Departamental fueron transferidos al Fondo Municipal.

La Secretaria de Gobierno complementa indicando que, según la información suministrada por las entidades competentes, el error obedeció a un error humano en la consignación de los recursos efectuados durante las vigencias 2024 y 2025.

El Teniente Coronel Jorge Hernán Molina Pabón, Comandante del Batallón de Selva No. 30, pregunta por qué el oficio únicamente hace referencia a aproximadamente setecientos millones de pesos.

El Secretario de Hacienda explica que dicho documento hace referencia únicamente a una parte de los recursos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026; sin embargo, aún se encuentran pendientes recursos correspondientes a la vigencia 2024, los cuales igualmente deberán ser reintegrados cuando sean solicitados oficialmente.
Por esta razón recomienda que dichos recursos no sean comprometidos dentro de la programación presupuestal del Municipio.

5. **Revisión y aprobación de proyectos FONSET por parte de los miembros del Comité**

La doctora Adriana Hoyos Rodríguez, Secretaria de Gobierno y Administración Municipal, continúa la sesión indicando que, teniendo en cuenta la nueva disponibilidad presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, es necesario revisar nuevamente los proyectos radicados por cada una de las entidades integrantes del Comité Territorial de Orden Público, con el propósito de determinar cuáles podrán ejecutarse con los recursos actualmente disponibles.

Señala que la intención de la Administración Municipal es garantizar la ejecución del proyecto de adquisición, implementación, instalación y mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad para el municipio de Mitú, manteniendo la asignación de $1.200.000.000, toda vez que este proyecto constituye una de las principales metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal y responde a las necesidades actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Igualmente manifiesta que, con el saldo restante de aproximadamente $1.100.000.000, deberá realizarse la distribución entre los proyectos presentados por la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

Durante la sesión, el Director Seccional de la Fiscalía manifiesta que podría gestionarse una concurrencia con la Gobernación del Vaupés por un valor aproximado de $1.400 millones, con el fin de complementar los recursos necesarios para fortalecer el proyecto de cámaras de seguridad.

La Secretaria de Gobierno expresa que precisamente esa es la intención de la Administración Municipal, señalando que el proyecto de cámaras ya cuenta con un importante avance técnico y administrativo, encontrándose formulado y radicado ante la Secretaría de Planeación. Indica que posteriormente se adelantará la gestión de concurrencia con la Gobernación para complementar los recursos requeridos y avanzar en las siguientes fases del proyecto.

Asimismo, manifiesta que mientras se obtiene respuesta del Departamento frente a dicha concurrencia, es necesario garantizar recursos para que cada una de las instituciones continúe fortaleciendo sus capacidades operativas mediante la ejecución de los proyectos previamente formulados.

En ese momento interviene la profesional Mary Martínez, quien realiza la socialización de los proyectos previamente aprobados por el Comité Territorial de Orden Público para cada una de las entidades.

En relación con la Fiscalía General de la Nación, informa que fueron formulados los siguientes proyectos:

FISCALIA	RECURSOS TECNOLOGICOS	ADQUISICIÓN DE 8 COMPUTADORES PORTÁTILES, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE EL ÁREA DE LA FISCALIA (4) Y CTI (4).	$ 72.061.080,00
FISCALIA	PROYECTO MOVILIDAD (MOTOS) FONSET	ADQUISICIÓN DE 4 MOTOCICLETAS, LAS CUALES SERÁN PARA EL CTI	$ 166.216.000,00

Y nos da un total para recurso de fiscalía de $ 238.277.080,00

Posteriormente presenta los proyectos formulados por la Policía Nacional, señalando que inicialmente habían sido aprobados dos proyectos.

POLICIA	Adquisición de un Microbús para el nuevo modelo de servicios de policía orientado a las personas y a los territorios.	ADQUISICIÓN DE UN MICROBUS PARA EL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y A LOS TERRITORIOS	$ 915.240.000,00
POLICIA	Adquisición de elementos tecnológicos de radiodifusión sonora para la emisora de la policía nacional, para el fortalecimiento a la prevención del delito y la promoción de la cultura ciudadana.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA.	$ 467.990.659,50

Para un total de $ 1.383.230.659,50

Seguidamente socializa los proyectos formulados por el Ejército Nacional.

EJERCITO	Adquisión material de comunicaciones para el batallón de Infantería de Selva No. 30 – Municipio de Mitú	ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES PORTATILES, 14 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 4 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, 8 TONNER PARA IMPRESORAS, Y 5 ESCANER PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ.	$ 200.593.457,61
EJERCITO	Adquisión material de intendencia (material de campaña) para el Batallón de Infantería de Selva No.30 – Municipio de Mitú	ADQUISICIÓN DE 500 HAMACAS CON TOLDILLOS, 500 SOBRECARPAS Y 500 BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MITU.	$ 426.562.500,00

Para un total de $ 627.155.957,61

Finalmente informa que, por parte de la Alcaldía Municipal, se encontraba inicialmente formulado el proyecto correspondiente al diagnóstico del sistema CCTV del municipio y el proyecto para la adquisición e implementación del circuito cerrado de televisión.
Aclara que el proyecto correspondiente al diagnóstico ya fue ejecutado, razón por la cual únicamente continúa vigente el proyecto de adquisición, implementación, instalación y mantenimiento del sistema CCTV para el municipio de Mitú.

ALCALDIA	DIAGNÓSTICO DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE MITÚ		$ 40.000.000,00
ALCALDIA	ADQUISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN		$ 1.200.000.000,00

Teniendo en cuenta que el primer proyecto de diagnostico ya se realizó, ahora bien, de alcaldía se tendría solamente la adquisición, implementación y mantenimiento de CCTV para el municipio de Mitu.

Una vez presentada la totalidad de los proyectos, el representante de la Policía Nacional manifiesta que, atendiendo la reducción presupuestal, la institución decide priorizar únicamente

el proyecto correspondiente a la adquisición de elementos tecnológicos de radiodifusión sonora para la emisora de la Policía Nacional, retirando de la priorización el proyecto para la adquisición del microbús institucional.

Posteriormente interviene el representante del Ejército Nacional, quien manifiesta que la institución mantendrá el proyecto relacionado con la adquisición del material de comunicaciones para el Batallón de Infantería de Selva No. 30 por valor de $200.593.457,61.

Respecto al proyecto de adquisición de material de campaña, informa que será necesario realizar una reducción en las cantidades inicialmente proyectadas con el fin de ajustarlo a la disponibilidad presupuestal existente, disminuyendo el valor del proyecto en $246.276.162,42, quedando finalmente con un valor aproximado de $180.286.337,58, sujeto a la actualización de las cantidades definitivas dentro del proyecto técnico.
Una vez revisadas las modificaciones planteadas por cada una de las entidades, la doctora Adriana Hoyos Rodríguez presenta el consolidado de los proyectos que quedarían sometidos a consideración y aprobación del Comité Territorial de Orden Público.

FISCALIA	RECURSOS TECNOLOGICOS	ADQUISICIÓN DE 8 COMPUTADORES PORTÁTILES, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE EL ÁREA DE LA FISCALIA (4) Y CTI (4).	$ 72.061.080,00
FISCALIA	PROYECTO MOVILIDAD (MOTOS) FONSET	ADQUISICIÓN DE 4 MOTOCICLETAS, LAS CUALES SERÁN PARA EL CTI	$ 166.216.000,00

Para un total de proyectos de fiscalía de $ 238.277.080,00

POLICIA	Adquisición de elementos tecnológicos de radiodifusión sonora para la emisora de la policía nacional, para el fortalecimiento a la prevención del delito y la promoción de la cultura ciudadana.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA.	$ 467.990.659,50

Para un total de proyecto de policía nacional por $ 467.990.659,50

EJERCITO	Adquisión material de comunicaciones para el batallón de Infantería de Selva No. 30 – Municipio de Mitú	ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES PORTATILES, 14 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 4 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, 8 TONNER PARA IMPRESORAS, Y 5 ESCANER PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ.	$ 200.593.457,61
EJERCITO	Adquisión material de intendencia (material de campaña) para el Batallón de infantería de Selva No.30 – Municipio de Mitú.	ADQUISICIÓN DE 500 HAMACAS CON TOLDILLOS, 500 SOBRECARPAS Y 500 BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MITU.	$ $ 180.286.337,58

Teniendo en cuenta que estamos a la espera de las nuevas cantidades de este ultimo proyecto de ejercito porque el valor tuvo una reducción en el costo del proyecto. Para un total de los proyectos de ejercito de $ 380.879.795,19

ALCALDIA	ADQUISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN		$ 1.200.000.000,00

Y alcaldía con el proyecto de la adquisición, implementación y mantenimiento de un circuito cerrado de televisión para el municipio de Mitu por 1.200.000 millones.

Asi, el total de los proyectos podría ejecutarse con la cantidad que se tiene del recurso FONSET a la fecha por un valor total de $ 2.327.147.534,69

La Secretaria de Gobierno deja constancia de que el consolidado de proyectos corresponde a:

- Fiscalía General de la Nación: dos proyectos por valor total de $238.277.080.
- Policía Nacional: un proyecto por valor de $467.990.659,50.
- Ejército Nacional: dos proyectos por valor aproximado de $380.879.795,19, aclarando que el segundo proyecto queda sujeto al ajuste de cantidades derivado de la reducción presupuestal.
- Alcaldía Municipal: proyecto para la adquisición, implementación, instalación y mantenimiento del circuito cerrado de televisión (CCTV) por valor de $1.200.000.000.

Se deja constancia de que el valor total de los proyectos corresponde exactamente a la disponibilidad presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda Municipal, equivalente a DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.327.147.534,69).

Acto seguido, la Secretaria Técnica somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de los proyectos en los términos expuestos.
Realizada la votación, los miembros con derecho a voto manifiestan lo siguiente:

- Fiscalía General de la Nación: Aprueba.
- Policía Nacional: Aprueba.
- Ejército Nacional: Aprueba.

En consecuencia, el Comité Territorial de Orden Público aprueba por unanimidad la nueva distribución de los recursos FONSET y autoriza la continuidad de los trámites administrativos y precontractuales necesarios para la ejecución de los proyectos aprobados.

La doctora Adriana Hoyos informa que el proyecto de cámaras de seguridad se desarrollará por fases. Señala que la primera fase corresponde al diagnóstico, actividad que ya fue ejecutada, mientras que la segunda fase contempla la implementación e instalación de las cámaras de seguridad. Explica que las fases posteriores dependerán de la obtención de recursos mediante concurrencia con la Gobernación del Vaupés, con el propósito de cumplir la meta establecida en el Plan de Desarrollo consistente en la instalación de ciento veinte (120) cámaras de seguridad en el municipio.
Finalmente informa que el día anterior ya se adelantó el trámite correspondiente a la formulación del proyecto y la gestión para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), requisito indispensable para iniciar la etapa precontractual. Precisa que, una vez iniciada dicha etapa, el proceso continuará conforme a la normatividad vigente hasta la contratación y ejecución de los recursos aprobados.

6. Definición de compromisos y acciones a seguir

Como resultado de la aprobación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, los integrantes del Comité Territorial de Orden Público acuerdan dar continuidad inmediata a las actuaciones administrativas necesarias para su ejecución.

La doctora Adriana Hoyos Rodríguez, Secretaria de Gobierno y Administración Municipal, informa que una vez aprobada la nueva distribución de los recursos, se dará inicio a los trámites correspondientes para la ejecución de los proyectos, iniciando con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y posteriormente con el desarrollo de la etapa precontractual.
Asimismo, manifiesta que el proyecto correspondiente a la adquisición, implementación, instalación y mantenimiento del circuito cerrado de televisión (CCTV) será ejecutado por fases, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal existente. Indica que la primera fase permitirá avanzar en la implementación inicial del sistema de videovigilancia y que posteriormente se gestionará la concurrencia con la Gobernación del Vaupés para obtener recursos adicionales que permitan ampliar la cobertura del proyecto y cumplir la meta establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal, consistente en la instalación de ciento veinte (120) cámaras de seguridad en el municipio de Mitú.

De igual manera, se deja constancia de que la Secretaría de Gobierno adelantará las gestiones necesarias para continuar con el proceso contractual de los proyectos aprobados por el Comité Territorial de Orden Público.

La profesional Mary Martínez informa a los asistentes que una vez finalizada la presente sesión elaborará el acta correspondiente para su revisión y posterior firma por parte de los integrantes del Comité.

La Secretaria de Gobierno manifiesta que, una vez aprobados los proyectos, se iniciará inmediatamente el proceso precontractual para garantizar la ejecución oportuna de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial.

Posteriormente interviene el profesional Brandon Chindoy, formulador de proyectos de la Secretaría de Gobierno, quien explica el procedimiento que continuará una vez finalizada la sesión.
Informa que se adelantarán dos procesos de licitación independientes, discriminados de la siguiente manera:

- Un proceso contractual destinado exclusivamente al proyecto de adquisición, implementación, instalación y mantenimiento del circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Un segundo proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios correspondientes a los proyectos aprobados para la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

Explica que el tiempo estimado para el desarrollo de cada proceso licitatorio es de aproximadamente cuarenta y cinco (45) días hábiles, término dentro del cual se surtirán las diferentes etapas del proceso de selección hasta la adjudicación y suscripción de los respectivos contratos, permitiendo posteriormente iniciar la ejecución de cada uno de los proyectos.

7. Proposiciones y varios

La Secretaria Técnica concede el uso de la palabra a los integrantes del Comité con el fin de conocer si existen proposiciones o asuntos adicionales para ser tratados durante la sesión.
Los miembros presentes manifiestan no tener observaciones adicionales ni nuevas proposiciones, reiterando su conformidad con las decisiones adoptadas durante la reunión y con la redistribución de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.

De igual manera, expresan su compromiso de acompañar el desarrollo de los procesos administrativos y contractuales necesarios para garantizar la ejecución de los proyectos aprobados y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Mitú.
No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes, se da por agotado el presente punto del orden del día.

8. Cierre de la sesión

Agotados todos los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos por tratar, la doctora Adriana Hoyos Rodríguez, Secretaria de Gobierno y Administración Municipal y Secretaria Técnica del Comité Territorial de Orden Público, agradece la participación y disposición de los asistentes.

Reitera la importancia de continuar articulando esfuerzos institucionales para garantizar la adecuada inversión de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial y fortalecer las capacidades operativas de las entidades que integran el Comité Territorial de Orden Público.

Finalmente, siendo las 9:00 a.m., se da por terminada la sesión extraordinaria del Comité Territorial de Orden Público del municipio de Mitú, dejando constancia de que las decisiones adoptadas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Elaborar y remitir el acta de la sesión extraordinaria del Comité Territorial de Orden Público a los integrantes para su revisión y observaciones.	Secretaría Técnica del Comité Territorial de Orden Público – Secretaría de Gobierno	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la sesión.
2	Continuar con el trámite administrativo para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de los proyectos aprobados.	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda Municipal	Inmediato.
3	Iniciar la etapa precontractual correspondiente al proyecto de adquisición, implementación, instalación y mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el municipio de Mitú.	Secretaría de Gobierno Municipal	Conforme al cronograma contractual.
4	Adelantar el proceso precontractual para la adquisición de los bienes y servicios aprobados para la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y el Ejército Nacional mediante el proceso de contratación correspondiente.	Secretaría de Gobierno Municipal	Conforme al cronograma contractual.
5	Ajustar el proyecto de adquisición de material de intendencia del Ejército Nacional, modificando las cantidades de los elementos para que se ajusten al presupuesto aprobado por el Comité.	Ejército Nacional y formulador de proyectos de la Secretaría de Gobierno	Antes de iniciar el proceso contractual.
6	Gestionar ante la Gobernación del Vaupés la concurrencia de recursos para fortalecer el proyecto de adquisición e implementación del sistema de cámaras de seguridad y avanzar en las siguientes fases del proyecto.	Alcaldía Municipal de Mitú – Secretaría de Gobierno	Según la gestión interinstitucional.
7	Dar continuidad a los procesos de contratación mediante dos procesos licitatorios: uno para el proyecto de CCTV y otro para la adquisición de bienes y servicios de las instituciones beneficiarias.	Secretaría de Gobierno Municipal – Formulador de Proyectos	Aproximadamente cuarenta y cinco (45) días hábiles, de acuerdo con el cronograma contractual.

FIRMAS

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta, una vez leída y aprobada.

DRA. ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno
Secretaria Técnica del Comité

TENIENTE JUAN CAMILO MOLINA VILLATE
Comandante Estación de Policía Mitú (E)

T.C JORGE HERNAN MOLINA PABÓN
Comandante batallón de selva no.30 – general alfredo vásquez

DR. JORGE ERNESTO PINZÓN MORA
Director Seccional de Fiscalías – Vaupés

EVIDENCIAS Y ANEXOS
1. Listas de asistencia
2. Registro fotográfico

Registro fotográfico
Sesión Extraordinaria – Comité territorial de Orden público



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA CIUDADANA

Código: AP-GD-FO-003-2 | **Versión:** 2 | **Fecha:** 19 - 06 - 2024

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno | **JEFE INMEDIATO:** Hano Alino Bravo Perez

RESPONSABLE: Adriana Hoyos Rodriguez | **ACTA No:** 5

MOTIVO - OBJETO: Comite Extraordinario de Orden Publico. | **LUGAR:** Despacho del Alcalde | **FECHA:** 11/06/2024

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD - CARGO	DOC (X)	NÚMERO	EDAD	POBLACIÓN (X)							SI MARCA INDIGENA ESPECIFIQUE ETNIA	TELEFONO O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
						INDIGENA	DISCAPACIDAD	POBL. MAYOR	VICTIMA	AFRO	LGBTQI+	NINGUN			
1	Te. Juan Molina	PONAL-E.M.tú	CC / TI	1044657757	26							X		3118164781	
2	My. Alex Eliecer Ordoñez.	COVEP-C-MITV.	CC / TI	86.075.814.	44							X		3102861501	
3	Adriana Hoyos R	SGM	CC / TI	63529497	44	X							Guambiano	3134408780	
4	Jorge Pinzón	FGN	CC / TI	79.377729	59									3114861980	
5	TC. Jorge Molina	EJC	CC / TI	94.983.085	41									3155633583	
6	Brandon Ch. Galvis	Alc. M.tú Sec Gob	CC / TI	1018414206	36								Guaya	3209506633	
7	Mary Hartma	SGM	CC / TI	1125472596	34									3188452130	
8			CC / TI												
9			CC / TI												
10			CC / TI												
11			CC / TI												
12			CC / TI												
13			CC / TI												
14			CC / TI												
15			CC / TI												

NOTA: El registro de sus datos personales en el presente formato autoriza al área competente la recolección, manejo, almacenamiento y uso de la información para que obre como evidencia de realización del acta y generación de informes. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012, se le informa que como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar, acceder y rectificar en forma gratuita sus datos personales, solicitar pruebas de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado, revocar la autorización y/o solicitar la supervisión de sus datos y en los casos en que sea procedente, presentar quejas por infracción a la Ley.